

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/03/2025 - 16:16:6
Recibo No. 11961623, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NI242CC5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: POR CUOTAS S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 901675174-8
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-637839-16
Fecha de matrícula: 26 de Enero de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO2
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: notificaciones@porcuotas.com.co
Teléfono comercial 1: 3124605748
Teléfono comercial 2: 6077000225
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO2
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@porcuotas.com.co
Teléfono para notificación 1: 3124605748
Teléfono para notificación 2: 6077000225
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica POR CUOTAS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 26 de Octubre de 2022 de Asamblea Gral Accionistas

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/03/2025 - 16:16:6
Recibo No. 11961623, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NI242CC5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Enero de 2023, con el No 207654 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada POR CUOTAS S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la realización y ejecución de todo tipo de actos, negocios y contratos lícitos de comercio; además, inversiones en todo tipo de sociedades mercantiles, establecimientos de comercio, y franquicias. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar, sin limitarse: 1) El estudio y aprobación de créditos, para la financiación de productos o servicios, a personas naturales o jurídicas. 2) La celebración de contratos de factoring" o descuento de cartera con terceros, sean personas naturales o jurídicas. 3) El manejo y recaudo de cartera de terceros sean personas naturales o jurídicas. 4) La investigación de la capacidad de endeudamiento de los potenciales deudores y el traslado de la información a las personas naturales o jurídicas que requieran este servicio. 5) Celebrar contratos de prestación de servicios con profesionales y/o con personas especializadas en el manejo de esta clase de actividades. 6) Adquirir, endosar, avalar, transferir, y/o descontar, cheques, letras de cambio, pagarés y en general toda clase de títulos valores. 7) En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad, empleando fondos de recursos propios o del sector financiero, y sin captar recursos del público.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$1.000.000,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/03/2025 - 16:16:6
Recibo No. 11961623, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NI242CC5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 1.000.000
Valor Nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) Gerente. El Gerente es el Representante Legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y el administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente de la compañía tiene un (1) Suplente o cuantos estime conveniente designar la Asamblea General de Accionistas, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales éste se encuentre impedido para efectuar contratos y/o negocios dentro de las actividades del giro ordinario del negocio.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

48.1 Hacer uso de la denominación social. 48.2 Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas 48.3 Ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente, por la Asamblea General de Accionistas. 48.4 Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas; y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. 48.5 Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. 48.6 Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. 48.7 Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, el Representante Legal Principal hasta por una cuantía de 500 SMLMV y el Representante Legal Suplente hasta por una cuantía de 200 SMLMV. 48.8 Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. 48.9 Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, los Estados Financieros de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. 48.10 Informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía, y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. 48.11 Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/03/2025 - 16:16:6
Recibo No. 11961623, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NI242CC5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contabilidad y documentos. 48.12 Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la sociedad. 48.13 Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 48.14 Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la Ley y la técnica contable. 48.15 Decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a las que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país. 48.16 Someter a la decisión de árbitros las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el Tribunal correspondiente. 48.17 Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 48.18 Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos Estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 26 de Octubre de 2022 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Enero de 2023 con el No 207654 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	BARRERA GUERRERO ANDRES FELIPE	C.C. 1098742584

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/03/2025 - 16:16:6
Recibo No. 11961623, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NI242CC5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	QUAC
Matricula No:	645981
Fecha de matrícula:	24 de Abril de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 33 # 48 - 17 PIS02
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/03/2025 - 16:16:6
Recibo No. 11961623, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NI242CC5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago